

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los socios, que tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la Junta, o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.238.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de abril de 2001, a las doce horas treinta minutos, en el edificio Torona, avenida de Europa, 24, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 28 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ratificación y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y nombramiento de Auditores de cuentas de su grupo consolidado.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar, en una o varias veces, la emisión de obligaciones simples no convertibles en acciones, de bonos o de cualesquiera otros valores, títulos o efectos que sirvan para crear o reconocer deuda.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de la sociedad, con facultades de sustitución, para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el acta correspondiente a la Junta general.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de al menos 50 acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, que será expedida por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores.

Los accionistas titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas que con ellas completen al menos 50 acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta general y constar por escrito.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta

Junta y, en su caso, deberán constar las instrucciones de voto. Caso de no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad (paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, Madrid), y en la oficina dispuesta a este efecto en el Hotel Cuzco (paseo de la Castellana, 133), o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000.

Información general: Horario de la oficina de atención al accionista habilitada en el Hotel Cuzco: De diez a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas. Teléfono de atención al accionista: 91 728 63 22. www.ree.es

Para facilitar el acceso al lugar de celebración de la Junta general de accionistas, se establecerá un servicio de autobuses con salida desde el Hotel Cuzco (paseo de la Castellana, 133), a las once quince, once treinta, doce y doce quince horas, el día 27 de abril de 2001.

Servicio público de autobuses: Línea 157 de la Comunidad Autónoma de Madrid. Salida del intercambiador de la Plaza de Castilla y parada en Alcobendas, avenida de Europa, próxima al edificio Torona.

Nota importante: Se informa a los señores accionistas que se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta general en primera convocatoria, el día 27 de abril de 2001, a las doce treinta horas, en el edificio Torona, avenida de Europa, 24, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid.

Alcobendas (Madrid), 27 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García de Diego Barber.—16.592.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ PESQUERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

LUANCO PESQUERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA PESQUERÍAS MAPA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 254 de la propia Ley del Impuesto sobre Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de los socios de las entidades «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada»; «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada»; y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada», celebradas conjuntamente, con carácter universal, en fecha 21 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la aceptación del Balance de escisión de la sociedad «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada», de fecha 31 de diciembre de 2000, así como la aprobación de la escisión total de la sociedad «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada», con la extinción de la misma mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias y ya existentes, «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada», y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de las tres sociedades intervinientes en la escisión de fecha 13 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, en fecha 15 de marzo de 2001, en el que se prevé-

que la escisión tendrá efectos a partir de fecha 1 de enero de 2001.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como también de los demás documentos relacionados con la escisión a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante su envío o entrega gratuita.

Asimismo, se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Luanco, 23 de marzo de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada»; «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada», y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada».—15.800. 1.^a 11-4-2001

ROTOPLASTIC, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio del Notario don Miguel Olmedo Martínez, sito en la calle Hílera, número 5, segunda planta, en Málaga, el próximo día 2 de mayo y 3 de mayo, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda, si por falta de quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de Administradores mancomunados.

Segundo.—Dimisión de Administradores mancomunados.

Tercero.—Nombramiento de Administradores mancomunados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán el derecho de examinar, en el domicilio social o el de solicitar, por escrito, cuanta información necesiten respecto al orden del día.

Málaga, 28 de marzo de 2001.—Los Administradores mancomunados.—15.805.

SANTANA-MOTOR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Santana-Motor, Sociedad Anónima», celebrado el pasado día 10 de abril de 2001, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Sevilla, en el edificio «World Trade Center», situado en la Isla de la Cartuja, sin número, el día 26 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. El orden del día de la Junta general es el siguiente:

Primero.—Ratificación de la válida constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de las consolidadas del grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000: Memoria, Balan-